

No. 230

Por su atenta circular fecha 4 del mes en curso, se ha impuesto este Juzgado de mi cargo, de que en virtud de haber sido electo por el voto popular para desempeñar el cargo de Gobernador Constitucional del Estado, durante el período que terminará el 3 de octubre de 1920, con la propia fecha y previa la protesta de Ley que otorgue Ud. ante la C. Camara Local, tomó Ud. posesión del Poder Ejecutivo, por entrega del mismo le fué hecha por el C. Lic. _____ Zambrano, que lo desempeñaba.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en dicha respuesta de su atenta circular, protestándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, octubre 7 de 1919

El Alcalde 2o. Judicial.

El Secretario.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.

Mty, N.L.